

## "2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina ACm0058

## **SOLICITUD DE COTIZACION**

-	eta Nro. 01418/2025 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 139 strativa E Nro. 4941-   - 2025- 51100- 0/	•	12472 03/12/25		
<b>RAF</b> 312 OF	BRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	Apertura:	8/12/2025 08:30		
Nombre o Raz	zón Social del Proponente:				
Domicilio:					
C.U.I.T:	Teléfono:				
Comentario:	(Viene de Compra: Compra Directa	Nro 1391/2025 312 - Llamado Nro			
	2 ) La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p)				
	1015,				
	Art. 18 inc. I).				
	Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o				
	procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino				
	(RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se procomprasasis	odrá adelantar vía correo electrónico	o a:		

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Caja de Set de Infusión de Insulina x 10 unidades . Caja x3.00			
1	>>	3 (tres) cajas de set de infusión de insulina mmt 399 quick set (10	3.00		
2		unidades por caja)			
	2	Caja de Reservorio. Caja x3.00			
3	>>	3 (tres) cajas de reservorios mmt 332 (10 unidades por caja)	3.00		
	3	Caja de Sensor Continuo de Glucosa x 5 unidades . Caja x4.00			
3	>>	4 (cuatro) cajas de sensor guardian 3 mmt 7020 ( 5 unidades por caja)	4.00		
			TOTAL :	<b>5</b>	
			Son Pesos:		
	Fi	rma y Sello Responsable			

Usuario: D.BAIGORRIA

## "LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 05/12/2025 INCLUSIVE

**Domicilio de presentación de ofertas:** PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420). **Domicilio de apertura de ofertas:** PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

**Plazo de Entrega:** INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO. **Lugar de Entrega:** DELEGACION OSEF PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DIAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR